APROBADO 16 MAR 2006 MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24.498



Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 13 MAR 2006 147.914-M-06 MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido de Informe presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia por el Sr. Diputado del Partido Socialista Sergio Liberati, obrante en el Orden del Día Nro. 5 tratado en fecha 09 de marzo de 2006

CONSIDERANDO: Que, en dicho pedido de informes se solicita al Ejecutivo Provincial informar, entre otras cosas, "Cuál es el avance de obras presupuestadas para el año 2005 como por ejemplo la construcción de la Estaciones Transfomadoras de Echesortu... de la ciudad de Rosario"

Que, la mencionada Estación Transformadora de Echesortu es la que la EPE debe construir en los terrenos a ceder por la Municipalidad de Rosario donde actualmente se encuentra la Asociación Deportiva Juan XXIIII;

Que, oportunamente la Municipalidad de Rosario suscribió con la EPE y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo un convenio por el cuál la Dirección Provincial de Vivienda cedió al Municipio una fracción de terreno propiedad del Estado Provincial situado frente al Centro Municipal Distrito Sur, completando así la totalidad del terreno identificado catastralmente bajo Sección 4, S/M 117, Subdivisión 1;

Que, a cambio, la Municipalidad debía ceder en uso una fracción de terreno de propiedad Municipal, ubicado en la intersección de las calles Av. Pellegrini y Valparaiso, con frente de ingreso por calle Valparaíso, identificado catastralmente bajo lote G, de la manzana 7, sección 10, a favor de la Empresa Provincial de la Energía y con afectación a la ejecución de una Estación Transformadora de la E.P.E.;

Que la Provincia dio cumplimiento acabado a lo comprometido en el mencionado convenio:

Que la construcción de la Estación Transformadora es de importancia vital para el mejoramiento del servicio eléctrico de la ciudad de Rosario, en especial respecto a la zona Oeste de la ciudad;

Que la EPE ya instaló alrededor de 4 kilómetros de cables subterráneos por un valor de alrededor de 4 millones de pesos que están destinados a confluir en esa Estación Transformadora;

Que, a raíz de la reciente crisis energética que viviera nuestra ciudad, el señor Intendente manifestó su voluntad de ponerse al frente de los reclamos de los vecinos y de la búsqueda de soluciones;

Que, precisamente, parte importante de las soluciones pasa por la construcción de la referida Estación Transformadora;

Que ha transcurrido más de un año desde la celebración del convenio por el cuál el Municipio se obligó a ceder el terreno de Pellegrini y Valparaiso, sin que hasta el presente haya noticias de la concreción de la cesión;

Que la EPE ha manifestado públicamente contar con presupuesto necesario para realizar las obras necesarias que incluye la concreción de una obra arquitectónica llamada "manzana de las luces" que fuera consensuada entre técnicos de la EPE y del Municipio;

Que resulta válida la preocupación del diputado provincial Liberati atento querer conocer el avance de las obras de la Estación Transformadora de Echesortu;

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante eleva a Ud. el siguiente Proyecto de

MINUTA DE COMUNICACION

Art. 1ro.: El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a informar, en forma URGENTE, lo siguiente:

- a) Si se ha concretado la cesión en uso a la E.P.E. del terreno ubicado en la intersección de calles Pellegrini y Valparaiso, conforme al convenio oportunamente suscripto y que se describe en los considerandos;
- b) En caso de no haberse concretado, informe las razones del incumplimiento y las acciones previstas para concretarlo.

Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 13 de marzo de 2006.